

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2678636

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CHIMBARONGO

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

JOSÉ MANUEL CELIS LÓPEZ, C.N.I. N° 5.916.895-9, solicita Regularización e Inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, caudal a captar gravitacionalmente de 2,365 litros por segundo, equivalentes a 1,075 acciones del Canal El Sauce, derivado del Río Tinguiririca, cuya bocatoma es compartida con el Canal Quinta o Quintano, ubicada en la ribera Sur del río Tinguiririca, comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, siendo sus coordenadas aproximadas las siguientes: U.T.M. Norte 6.162.609,93 metros, Este 326.797,05 metros, Datum WGS 84, Huso 19, en el trayecto las aguas del Canal Huemul y Canal El Sauce se produce un punto de unión y corren por un canal a tajo abierto para abastecer a la Parcela N° 23 en punto definido por coordenadas U.T.M. Norte: 6.143.087 metros, Este: 320.597 metros, Datum WGS año 1984, Huso 19; y, el ingreso de las aguas a la Parcela N° 23, se ubica en coordenadas U.T.M. Norte 6.143.928 metros, Este: 320.779 metros, Datum WG 1984, Huso 19, sector Huemul comuna de Chimbarongo, provincia de San Fernando.



CVE 2678636

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl